

P/198

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 01 SEP. 2025

VISTO: que el señor Ministro de Desarrollo Social Prof. Gonzalo Civilá, estará ausente del país a partir del día 1 de setiembre de 2025;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar de la "VI Reunión de la Conferencia Regional de Desarrollo Social", que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

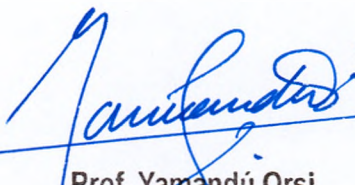
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Desarrollo Social, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Federico Graña.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA